

(BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 62/09. Que con fecha 5 de mayo de 2010 se ha dictado resolución de constitución provisional de acogimiento familiar preadoptivo, respecto de la menor L.G.G., hija de don Nicolás Gómez Rodríguez y doña Carmen García Gómez.

Granada, 7 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 181/09. Que con fecha 10 de febrero de 2010 se ha dictado Resolución de desamparo, inicio de acogimiento familiar permanente en familia extensa y constitución de acogimiento familiar temporal y establecimiento de régimen de relaciones personales, respecto del menor A.J.L., hijo de doña Rosario Leira Gómez.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la L.E.C., sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art.

49, aptdo. 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expte.: 100-101-102/10. Que, con fecha 19 de mayo de 2010, se ha dictado comunicación del régimen de relaciones personales, respecto de los menores (L.S.J.) (R.S.R.) (J.S.R.), hijos de don Rafael Santiago Santiago y doña Ana Rodríguez López.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 249/06. Que, con fecha 24 de marzo de 2010, se ha dictado resolución de archivo de procedimiento de desamparo y acogimiento familiar permanente, respecto a J.C.H.C.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la L.E.C., sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, aptdo. 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expte.: 24-25-26/07. Que, con fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado comunicación del régimen de relaciones personales, respecto de los menores (J.M.G.) (A.M.G.) (A.M.G.), hijos de doña Patricia Gómez Barranco.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa